

Informe en Minoría de la Rendición de Cuentas ante los cambios en el Senado

Esta Rendición de Cuentas vuelve del Senado con algunas asignaciones adicionales, que en general compartimos y hemos acompañado, pero que no cambian la evaluación global que ya habíamos señalado en la Cámara de Diputados. Se trata de una Rendición que a mitad de mandato de gobierno no da respuestas suficientes a las necesidades urgentes de la mayoría de nuestra población y no plantea medidas que nos permitan forjar nuestro futuro con confianza y optimismo. Los datos macroeconómicos que se dieron a conocer en el correr de estas últimas semanas, mientras la rendición se discutía en la Cámara de Senadores, son una muestra contundente del fracaso de la política económica y de la política social que está llevando adelante el gobierno, la cual beneficia exclusivamente a un grupo muy minoritario, que concentra gran parte de la riqueza en nuestro país y que no derrama absolutamente nada, profundizando así la desigualdad.

El gobierno ha denominado esta Rendición como la Rendición de Cuentas del crecimiento, cuando en realidad, apenas devuelve a algunos organismos una pequeña parte de lo que se les quitó en estos dos años. Además, en la enorme mayoría de los organismos, las asignaciones están muy lejos de los planes y de las necesidades planteadas por éstos.

Uno de los cambios ocurridos en la Cámara de Senadores fue el tratamiento hacia la Universidad de la República. Queremos destacar que, si bien se le asignaron algunos recursos para horas docentes con el objetivo de atender el desarrollo de nuevas carreras en el interior y el aumento de la matrícula, lo cual obviamente acompañamos, **no podemos dejar de resaltar que estos recursos son completamente insuficientes**, dado que se le asigna apenas una cuarta parte de lo que necesitaba para estos programas.

Queremos señalar también que en el Senado se deroga el 50% del adicional del Fondo de Solidaridad, artículo que en la Cámara de Diputados no había prosperado. Más allá de la discusión de fondo sobre este tema, a diferencia de la propuesta original del Poder Ejecutivo, esta vez sí se compensa a la Udelar por la pérdida de ingresos, aunque la forma en que se hace, pone a la institución en una situación claramente peor que la actual. **Estos recursos ya no serán recursos propios que perduraban en el tiempo** y que se podían ejecutar en función del avance de los proyectos de inversión, sino que por el contrario, **con la nueva formulación, dichos recursos van a caducar en el año en que se trate**. Además, se asigna una partida fija en función de la recaudación efectiva del año 2023, que no se va a ajustar en el futuro, ni siquiera por la inflación. **En la actualidad, la recaudación de la Udelar se ajusta año tras año por la evolución de los precios y la cantidad de egresados, eso dejará de ser así a partir de 2024**. Finalmente, podría ocurrir que si en el año 2023 aumentara la morosidad (ante la certeza de la derogación del adicional del fondo) se estarían reduciendo los recursos que le corresponden a la Universidad.

Por último, no podemos dejar de mencionar el tratamiento que el Poder Ejecutivo llevó adelante con la Udelar en todo este proceso: **sus trabajadores no fueron convocados al proceso de negociación salarial**, recibieron el convenio ya redactado para optar por la posibilidad de firmar o no. En agosto, el MTSS y el MEF suspendieron las reuniones y recién se concretó un encuentro un día antes de la votación en el Senado. Nos consta que dicha reunión fue un fracaso para los trabajadores, pues no ofreció ningún cambio sustancial. Además, no nos olvidamos que el proyecto **de Rendición enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento no asignaba ni siquiera un solo peso para la Udelar**. Todo este maltrato hacia la Universidad de la República, sus

docentes, sus funcionarios, sus estudiantes, no lo pagará el gobierno de turno, lo pagará el país en su conjunto, hipotecando el futuro.

En el Senado también se cambiaron los financiamientos que se habían aprobado en Diputados para las asignaciones adicionales en ciencia, tecnología e innovación. **El INAC ya no aportará a rentas generales, ni siquiera para contribuir a financiar, al menos una parte, de lo que se gasta en las caravanas** y en todo el sistema de trazabilidad ganadera, de lo que claramente se beneficia toda la cadena cárnica. En su lugar, se constituye un Fondo de Investigación de la Cadena Cárnica, gestionado por el propio INAC, cuando en realidad la investigación en la cadena cárnica, hoy ya es un cometido del organismo, que podría haberse instrumentado sin necesidad de esta norma. Por otra parte, **se acota el aporte del LATU, que se usó para financiar asignaciones adicionales para ciencia, tecnología e innovación**, a 1 millón de dólares por tres años.

Los cambios que la coalición de gobierno propuso en el Senado para la Agencia del Cine y el Audiovisual continúan mostrando importantes desequilibrios y graves errores de integración en su gobernanza, y muestran que **para el gobierno el cine es industria, antes que cultura**. Los recursos son inciertos e insuficientes: se asigna 1 millón de dólares para la ACAU, pero los tan anunciados 12 millones de dólares adicionales, que el gobierno decía incluir en esta Rendición de Cuentas, siguen sin aparecer. Peligra entonces la política pública que incorporó al cine y el audiovisual nacional a la cultura de nuestro país. **Sin duda este tema debería haber tenido otro tratamiento y no una “urgente consideración” en medio del Presupuesto.**

Con respecto al INISA, si bien se le asignaron algunos recursos adicionales, los mismos son completamente insuficientes, y no cubren lo solicitado por el propio organismo, cuyas autoridades reclamaron con dramatismo ante la carencia de recursos que no le permiten asegurar el cumplimiento mínimo de sus cometidos.

Un aspecto a mencionar es que en el Senado “aparecieron recursos” para aumentar la partida destinada a salarios de policías y militares, bastante mayores a la propuesta del Poder Ejecutivo. **Nosotros lo acompañamos, dado el deterioro salarial que han sufrido en estos dos años.** Sin embargo, no se definió la forma en que se va a distribuir ese aumento entre los diferentes niveles jerárquicos, que sigue estando sujeto a lo que resuelva el Poder Ejecutivo.

Este aumento de los recursos destinados al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa Nacional, no hace más que dejar en evidencia cuáles son las prioridades de esta administración, o mejor dicho, cuáles no son las prioridades de esta administración. Nos estamos refiriendo a la educación. **No hubo ni un peso más para los salarios de maestros y profesores, que con mucha suerte recién llegarían en 2025 al nivel de salario que tenían en 2019.** Mientras tanto, **a las maestras que menos ganan -grado 1 con 20 horas- se sacaron del bolsillo todos los meses \$2.260 hasta junio de este año**, simplemente por no haberles ajustado el salario por inflación.

Además, vale la pena señalar que la inflación continúa cerca del 10%, muy por encima de los compromisos y de las metas del gobierno. No podemos olvidarnos que en la rendición pasada, el gobierno había proyectado una inflación de 5,8% para este año. Está claro que el 2022 cerrará muy por encima de esos niveles, mostrando otro de los fracasos de la política monetaria. Por eso, no podemos hablar de recuperación salarial, porque lo que perdieron las maestras todos los meses, nadie se los va a devolver. **Tampoco podemos dejar de insistir en que los docentes son los únicos funcionarios públicos que se excluyen del ajuste adicional en función del**

crecimiento del PIB. Es decir, si a la economía le va mejor, todos los funcionarios públicos tendrán un pequeño ajuste adicional, salvo los docentes. El motivo del gobierno para excluirlos de ese ajuste tampoco fue explicado.

Con respecto a la situación del resto de los funcionarios, la novedad es la incorporación de un artículo que pretende regularizar diferentes vínculos contractuales. Dado que se recogían reivindicaciones de las organizaciones sindicales, los Senadores de nuestra bancada acompañaron el artículo. Sin embargo, debemos mencionar algunos reparos. En primer lugar, **unos 200 contratos de trabajadores del MIDES, por cierto de los más antiguos, continuarían sin regularizarse**, dados los requisitos que se establecen.

En segundo lugar, **se otorga un cheque en blanco a la administración al permitir la presupuestación de contratos a través de organismos nacionales o internacionales, en base a una nómina que elaborará el Poder Ejecutivo. Esto es grave.** No se exige una antigüedad mínima que de ciertas garantías, sólo que estuvieran contratados al 31 de diciembre de 2021. Podría implicar que trabajadores que son mano derecha de las autoridades actuales, por ejemplo, con una notoria incidencia en la política económica, puedan ingresar como funcionarios presupuestados. Esto también implica que cambie el origen del salario de esos trabajadores y además que ingresen a la carrera administrativa con un sueldo superior a los funcionarios que ya se encuentran en ella. Finalmente, las modificaciones realizadas en el bloque de licencias médicas entendemos que son menores y que si bien flexibilizan en algo el nuevo régimen, seguimos rechazando este tratamiento desde nuestra bancada.

Debemos insistir una vez más en que esta fue una Rendición de Cuentas muy desordenada y con un tratamiento muy desprolijo. En Diputados la coalición de gobierno presentó más de 150 aditivos y sustitutivos y en el Senado otros 150 sustitutivos y aditivos más. La catarata de modificaciones que se presentaron sobre el final del tratamiento legislativo no permite hacer un análisis a fondo y una discusión seria en un tema tan importante como es la Rendición de Cuentas. Incluso en la misma madrugada en que vencía el plazo constitucional para el tratamiento en el Senado, la coalición de gobierno presentó varios artículos sobre temas totalmente nuevos, que no habían sido discutidos en los 90 días de tratamiento parlamentario. Hay 53 artículos nuevos en comparación con el proyecto que salió de la Cámara de Diputados. Seguramente atribuible a este apuro y desorden, es que **hoy estamos ante varios artículos que tienen notorios problemas en su formulación.**

Un claro ejemplo de ello es lo que ocurrió con el MGAP. donde aparecen 11 artículos nuevos y 5 cambios a los ya formulados. Sin embargo, **ninguno de ellos es para favorecer a la producción familiar, o a la producción agroecológica, ni mucho menos a los trabajadores rurales.** Luego de un año récord de exportaciones en el 2021 y que va camino a repetirse en el 2022, los asalariados del sector agropecuario a mediados de 2023 tendrán un salario real inferior al que tenían tres años atrás.

Además de todo esto, **la coalición de gobierno no presentó el costeo de las reasignaciones que se hicieron**, a pesar que nuestros compañeros del Senado lo pidieron con insistencia. Esto es importante, porque **de acuerdo a nuestros cálculos, se violó el principio constitucional de que el Parlamento no incremente el gasto presupuestal.** Esta Rendición de Cuentas, según nuestros cálculos, aumenta los créditos más que la reducción de las partidas que deberían financiarlos. En tanto la determinación de los costos es bastante compleja, muchos artículos que aumentan el gasto no establecen una fuente de financiamiento, y hay que rastrear si hubo modificaciones

en algún otro artículo que pudieran llegar a financiarlo. Por eso, **entendemos imprescindible que el Ministerio de Economía y Finanzas presente un informe claro y detallado sobre el costo de las reasignaciones realizadas por el parlamento. Una vez más, la transparencia hay que demostrarla en la práctica y no sólo proclamarla en los discursos.**

Más allá de esto, volvemos a insistir que la coalición reasignó partidas que estaban mal presupuestadas, no podemos saber si por error o a propósito, y que era imposible que se fueran a ejecutar. Un ejemplo de ello es lo que ocurrió con la URSEA y la URSEC, las cuales a partir de la Ley de Urgente Consideración pasaron a ser servicios descentralizados y dejaron de formar parte del Presupuesto Nacional. Sin embargo, en el Presupuesto votado pocos meses después, se “olvidaron” de corregir los créditos. Ahora el gobierno usa esos créditos, que claramente estaban mal presupuestados y nunca se iban a poder ejecutar, para “financiar” gastos que sí se van a realizar. Es decir, se mantiene la forma, pero se pierde la esencia.

Entonces, si las asignaciones presupuestales eran consistentes con la proyección fiscal, pero una parte de esos créditos no se iban a poder ejecutar, ¿cómo se explica que después de reasignados esos créditos, que ahora sí se van a ejecutar, las asignaciones presupuestales sigan siendo consistentes con la misma proyección fiscal? Esto tampoco fue respondido. Por eso insistimos una vez más, que para la seriedad del proceso presupuestal, **es imprescindible que el gobierno presente la consistencia entre las asignaciones presupuestales y las proyecciones fiscales. Sin esto, toda la discusión que hacemos acá, no deja de ser un acto de fe.**

Prueba de todo ello es que **en el Senado apareció una nueva “partida mágica”, el artículo 645 de la Ley de Presupuesto, que la coalición de gobierno usó para “financiar” gran parte de las reasignaciones que se hicieron en el Senado.** Según argumentaba el propio gobierno hace apenas dos años, esa partida era necesaria para cubrir los mayores aportes a la caja militar por los servicios bonificados, dando así cumplimiento a la reforma de dicha caja, asignándole los ingresos genuinos que le corresponden. Sin embargo, esta partida no se ejecutó. En cualquier caso, esta partida estaba destinada a reducir el desequilibrio de la Caja Militar, el cual se tuvo que financiar de todas maneras. Es decir, aunque se usara o no esta partida presupuestal, el gasto para financiar la Caja Militar se hizo. Una vez más, la coalición de gobierno no dio absolutamente ninguna explicación sobre esta partida, a pesar de las preguntas que le formulamos. No se reconoció si esta partida estuvo mal presupuestada, no se explicó por qué no se usó a pesar de lo imperioso de su justificación en la Ley de Presupuesto, ni cómo su uso hubiera contribuido a financiar la asistencia a la Caja Militar, que de todas maneras se tuvo que hacer.

Además de ello, asombrosamente en el Senado **siguieron bajando la asignación que el propio gobierno propuso hace apenas tres meses, para cubrir el pago por disponibilidad de los proyectos de participación público privada.** Las asignaciones para las PPP se bajaron primero en Diputados, después en la Comisión del Senado y una tercera vez en el plenario del Senado. Esto nos lleva a pensar que **esta partida se usó como comodín para cubrir reasignaciones, más que como una proyección seria de los gastos que deberán enfrentarse.** Cuando al MEF se le preguntó por el detalle de los costos de cada proyecto que sustentaban la partida, la respuesta fue totalmente genérica. Es decir, hoy no tenemos forma de saber si esa partida, que por cierto es bien significativa (unos 220 millones de dólares), está bien presupuestada, o sigue teniendo holguras, o por el contrario va a tener que ser reforzada porque la reducción que se le hizo en el Parlamento la volvió insuficiente. Debemos recordar además, que el MEF sin dar ninguna

explicación a pesar de su magnitud, no consideró esta partida como costo de esta Rendición de Cuentas, cuando indiscutiblemente es una asignación de créditos adicionales.

Uno de los temas que más nos preocupa de esta Rendición refiere **al artículo 240 aprobado en el Senado, el cual modifica al artículo 56 de la Ley de servicios y comunicación audiovisual**. Esta ley está hace meses en tratamiento en la Comisión de Industria de nuestra Cámara. Ha sido tratada en varias sesiones de la comisión, en términos de acuerdos y desacuerdos, pero se está tratando allí, y ese es el ámbito adecuado para su discusión en profundidad. La Suprema Corte de Justicia (SCJ) a mediados del 2016 modificó el criterio que hasta entonces manejaba, (con la misma integración) y declaró inconstitucional el inciso 1 del artículo 56, que prohíbe la propiedad cruzada entre televisión y telecomunicaciones, aportando a desestimular la concentración de los medios de comunicación. La SCJ basó su decisión en afirmar que no se presentaban razones de interés general para prohibir la propiedad cruzada. **Esta resolución de la SCJ no obliga al gobierno a otorgar permiso de telecomunicaciones a los operadores de servicios de comunicación audiovisual.**

Lo que nuestra bancada plantea, son las razones de interés general para negar esas licencias. **En el Senado la bancada del Frente Amplio presentó una redacción alternativa al artículo 240, que, por un lado, resuelve la inconstitucionalidad del artículo 56, y por otro, plantea como interés general garantizar la pluralidad de voces y generar las condiciones para la existencia de esa diversidad.** En el contexto mundial de telecomunicaciones, los mismos operadores privados forman empresas que trascienden fronteras, tanto en el mercado de los servicios de comunicación audiovisual como en los de la telefonía y la transmisión de datos. Es por tanto, **una obligación del Estado buscar el equilibrio entre las empresas transnacionales, las nacionales y las locales, para justamente garantizar esa pluralidad de voces.**

Lamentablemente, el sustitutivo presentado por nuestra bancada no prosperó, pero es bueno tener presente que existe esta alternativa, para continuar con el objetivo de evitar la concentración de los medios de comunicación, para garantizar la pluralidad de opiniones, para respetar la competencia y para sostener la soberanía de nuestras telecomunicaciones.

Tampoco queremos dejar de mencionar nuestra preocupación por la **inexistencia de avances en la política energética**, anunciada hace más de un año. Las mismas referencias al tema en esta rendición, se encontraban en la anterior: *“Iniciar el proceso de una nueva Agenda de Energía a 2040 y culminar la elaboración de la Agenda Energética 2050”*. La actual política energética fue elaborada en 2008 y refrendada mediante acuerdo multipartidario en 2010. Este gobierno no ha convocado a participar en la elaboración ni a lograr un acuerdo multipartidario en ese sentido.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar que en el transcurso de la discusión del Senado, se dieron a conocer datos relevantes de la evolución socioeconómica del país. El dato publicado por el Banco Central del Uruguay en mediados de setiembre, acerca de la evolución del PIB en el segundo trimestre del año 2022, muestra que tenemos una economía en pleno crecimiento, e incluso mayor al esperado por los distintos analistas. **El PIB del primer semestre de este año es superior en un 8% al que teníamos en el primer semestre del año pasado, y es también superior (2%) al del primer semestre del 2019.** Sin embargo, este crecimiento no ha derramado como tanto se insiste por parte del gobierno. Podemos afirmar sin ningún tipo de dudas, que la

enorme mayoría de nuestra población se encuentra en peores condiciones que antes de la pandemia. Prueba de ello es que **a pesar de que el PIB se encuentra un 2% por encima, el consumo de los hogares sigue estando por debajo del nivel que tenía en el primer semestre del 2019 (0,2%).** (Fuente del BCU)

Esto no es casualidad, dado que el ingreso de los hogares se ha visto mermado a lo largo de estos dos años de gobierno. Medido a precios de diciembre del 2021, se observa que en el primer semestre del 2022, el promedio de ingreso de los hogares apenas superaba los \$75.000, cuando en el primer semestre del 2019 ascendía a \$77.500. Esto implica una caída de 3,2% en el promedio del ingreso de los hogares. **Esta reducción ha golpeado particularmente a los hogares del Interior del país, cuyo ingreso en el primer semestre de este año es 6% inferior a lo que era en el primer semestre del 2019.**

Esta situación no puede tomarnos por sorpresa dada la política salarial llevada adelante por el gobierno. **En los primeros 8 meses de este año se verifica una caída de 4,2% del salario real en comparación con los primeros 8 meses del año 2019. Este deterioro se verifica tanto para el sector público como para el sector privado (3,2% y 4,7% respectivamente)** y se observa para todos los sectores de actividad, incluso aquellos que han tenido un gran desempeño económico como la construcción, los servicios financieros y las actividades primarias.

Esta caída del salario real con fuerte impacto en los ingresos de los hogares también tiene su correlato en la pobreza. Hace pocas semanas, el INE publicaba el dato también referido al primer semestre del 2022 que realmente nos preocupa y nos alarma, pero no nos sorprende. **Hoy tenemos 70 mil personas más viviendo en condiciones de pobreza en comparación con la situación pre pandémica, y uno de cada cinco niños, niñas y adolescentes se encuentran en estas condiciones.** El Director de la OPP manifestó no entender por qué ocurría esto y la vicepresidenta tuvo que pedirle un seguimiento en la ejecución de las partidas de primera infancia. El aumento de la pobreza infantil se explica por el fracaso rotundo de la política económica y social que está llevando adelante el gobierno.

No podemos olvidar que en la Rendición de Cuentas del año pasado, la coalición de gobierno se galardonaba de los recursos destinados a primera infancia y en esta Rendición diferentes autoridades mostraban satisfacción con los montos destinados a las Asignaciones Familiares para el apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad económica con menores a cargo. **Desde un principio, insistimos desde nuestra bancada que esos recursos eran completamente insuficientes y qué para combatir la pobreza no alcanza solo con transferencias monetarias. Se necesitan recursos para generar políticas activas de empleo y de formación profesional (que no aparecieron en la rendición pasada, y siguen sin aparecer en esta), se necesitan generar puestos de trabajo de calidad, con salarios mínimos suficientes que permitan a las personas superar los ingresos para salir de la situación de pobreza. Se necesitan más recursos para la educación y las instituciones encargadas de garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Se necesita una política distributiva que evite que el crecimiento se concentre en una minoría privilegiada y permita que los hogares menos favorecidos se beneficien de este crecimiento económico.**

De todo esto el gobierno carece. Prueba de ello son los datos publicados por la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR sobre la situación de las ollas populares. **A mediados del 2022, continuamos teniendo 542 ollas o merenderos que se encuentran activos a lo largo del país. El promedio mensual de porciones servidas asciende a 1.806.853, lo cual es muy similar a la cantidad de porciones servidas a mediados de 2020, dando cuenta de que la situación de pobreza y gravedad en la alimentación se mantiene prácticamente sin cambios desde que inició la pandemia.** Ante su impotencia para dar solución a esta problemática, la respuesta de

las autoridades del MIDES es el ataque y la amenaza a un conjunto de vecinos y vecinas organizadas, que simplemente intentan llevar adelante una tarea que el propio Ministerio debería estar cumpliendo.

Con una economía que crece por encima de lo esperado y se encuentra por encima de la situación pre-pandémica, con niveles de exportación récords en los últimos dos años, con un aumento sustancial de los depósitos en el exterior, sobre todo en las cuentas de más de 100.000 dólares, el hecho de que sigan sirviéndose las mismas porciones en ollas y merenderos que a mediados de 2020, que tengamos 70 mil personas más viviendo en condiciones de pobreza y que uno de cada cinco niños se encuentre en estas condiciones, es sin dudas muy triste para nuestro país. El gobierno es responsable. **Este no es el Uruguay que queremos. En esta de Rendición de Cuentas, el gobierno perdió una vez más, la oportunidad de atender las necesidades urgentes del pueblo uruguayo.**